

ADENDA NÚMERO UNO AL CONTRATO GPYD 64-2016 REFERENTE AL PROYECTO CANALES PLUVIALES EN BRISAS DEL MAR (TRAMADE), SECTOR ZAPADRIL (PRIORIZADO), MUNICIPIO DE PUERTO CORTÉS, CORTÉS

Nosotros, **ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas del domicilio de Puerto Cortés, con tarjeta de identidad número 0506-1964-00301 actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** de la ciudad de **PUERTO CORTES**, cargo que ostentó por elección popular celebrada el día 24 de noviembre del 2013, tal como consta en credencial extendida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL según punto único de la sesión celebrada el 13 de Diciembre del año 2013, juramentado por la señora Gobernadora Departamental el 24 de Enero de 2014 según acta número 005-2014 y Acta de Toma de Posesión número 42 sesión Extraordinaria del 26 de Enero del 2014, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE**, por otra parte el señor **SANTOS TOMAS PEÑA SUAZO**, mayor de edad, soltero, hondureño, con tarjeta de identidad número 0506-1961-01341, RTN 05061961013419, y de este domicilio, comerciante, tal y como consta en instrumento público número 1134, otorgado ante los oficios del Notario Felipe Rodolfo Vaquedano Reyes a los 24 días del mes de noviembre del año 2014, debidamente registrado bajo número 43 del tomo 53 del Libro Registro de comerciantes individuales de Puerto Cortés; quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar, como al efecto lo hacemos, la presente **ORDEN DE CAMBIO NÚMERO UNO AL CONTRATO GPYD 64-2016 REFERENTE AL PROYECTO CANALES PLUVIALES EN BRISAS DEL MAR (TRAMADE), SECTOR ZAPADRIL (PRIORIZADO), MUNICIPIO DE PUERTO CORTÉS, CORTÉS**; contrato que estará sujeto a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: RATIFICACIÓN DEL CONTRATO:** EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, ratifican las clausulas contenidas en el **CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO CANALES PLUVIALES EN BRISAS DEL MAR (TRAMADE), SECTOR ZAPADRIL (PRIORIZADO), MUNICIPIO DE PUERTO CORTÉS, CORTÉS, NUMERO GPYD-64-2016**, suscrito el 27 de octubre del dos mil dieciséis, siendo el plazo de ejecución de sesenta (60) días a partir de la Orden de Inicio, la cual fue girada en fecha 14 de noviembre del dos mil dieciséis y por existir causales justificadas se autoriza la presente orden de cambio que se detalla a continuación. **SEGUNDA:** La celebración de la presente Adenda número uno de Contrato GPYD-64-2016 tiene como objeto la orden de cambio de la obra a ejecutar y por ende la cantidad del **CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO CANALES PLUVIALES EN BRISAS DEL MAR (TRAMADE), SECTOR ZAPADRIL (PRIORIZADO), MUNICIPIO DE PUERTO CORTÉS, CORTÉS**. **TERCERA: JUSTIFICACION:** La presente orden de cambio se suscribe en virtud que es necesario modificar parte del diseño de los canales proyectado, para lograr una mejor captación y evacuación de las aguas, así como para nivelación de la calle, debido a que esta se socavando por la escorrentía del agua lluvia. **CUARTA: MODIFICACIÓN:** La presente orden se generó debido a que se realizó obra adicional dentro del Proyecto, como ser:

Obras a más						
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	
2	Trazado y marcado	ML	9.60	L. 25.00	L.	240.00
3	Excavación en terreno 0.7X0.85	M3	5.71	L. 125.00	L.	713.75
4	Losa de concreto 5#3 y #3 @0.40m E=10cms orig	M2	6.72	L. 569.00	L.	3,823.68
5	Pared de bloque de 5" fundida con #3@40cm orig	M2	11.52	L. 506.00	L.	5,829.12
6	Solera de cierre 2#3 y #2 @0.20m, 12.5X5cm orig	ML	19.20	L. 165.00	L.	3,168.00
8	Repello y pulido interno en canal	M2	12.48	L. 152.00	L.	1,896.96
22	Relleno con material selecto compactado	M3	204.00	L. 250.00	L.	51,000.00

**	Acera e=10cms	M2	3.59	L.	320.00	L.	1,148.80
**	Gradas de mampostería	Unidad	2.00	L.	800.00	L.	1,600.00
**	Colocación de imbornales con tubos de 2"	Unidad	6.00	L.	150.00	L.	900.00
**	Extracción de alcantarillas de 24" con retroexcavadora	GLB	1.00	L.	4,000.00	L.	4,000.00
**	Estabilización con material de cascajo E=10cms	M2	161.12	L.	90.00	L.	14,500.80
	Total					L.	88,821.11

Obras a menos					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
9	Trazado y marcado	ML	29.00	L. 25.00	L. 725.00
10	Excavación en terreno 0.80x0.65	M3	15.08	L. 125.00	L. 1,885.00
11	Losa de concreto 5#3 y #3 @0.40m E=10cms orig	M2	23.20	L. 585.00	L. 13,572.00
12	Pared de bloque de 5" fundida con #3@40cm orig	M2	23.20	L. 476.00	L. 11,043.20
13	Solera de cierre 2#3 y #2@0.20m, 12.5x5cm orig	ML	58.00	L. 165.00	L. 9,570.00
14	Repello y pulido interno en canal	M2	29.00	L. 152.00	L. 4,408.00
15	Trazado y marcado	ML	1.20	L. 26.00	L. 31.20
16	Excavación común	M3	0.82	L. 126.00	L. 103.32
17	Firme de concreto con 5#3 y #4@30cms e=10cms	ML	0.96	L. 607.00	L. 582.72
18	Pared de concreto e=15cms con #4@15cms A/S	M2	1.92	L. 1,137.00	L. 2,183.04
19	Losa de concreto e=15cms con #4@15cms A/S	M2	0.96	L. 890.00	L. 854.40
21	Paso peatonal 1.5x0.8 #3@15cms A/S e=12cms (7unds)	M2	2.70	L. 827.00	L. 2,232.90
	Total				L. 47,190.78

La Presente Obra Adicional tiene un monto en obras a más de **OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN LEMPIRAS CON ONCE CENTAVOS (L.88,821.11)**, y un monto de obras a menos de **CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA LEMPIRAS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (L.47,190.78)**, con una diferencia de **CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA LEMPIRAS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (L.41,630.33)** a favor del contratista. **QUINTA: ACEPTACION Y RATIFICACION:** Ambas partes de común acuerdo aceptan el contenido de la presente Orden de cambio, ratificando en lo demás todas y cada una de las partes del **CONTRATO GPYD 64-2016 REFERENTE AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO CANALES PLUVIALES EN BRISAS DEL MAR (TRAMADE), SECTOR ZAPADRIL (PRIORIZADO), MUNICIPIO DE PUERTO CORTÉS, CORTÉS**, obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado. Para lo cual se firma la presente Orden de cambio, la cual pasa a formar parte del Contrato original. En la ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortes, a los doce días del mes de enero del año dos mil diecisiete.



[Handwritten signature]
LIC. ALLAN DAVID RAMOS M.
ALCALDE MUNICIPAL

[Handwritten signature]
SANTOS TOMAS PEÑA SUAZO
CONTRATISTA

Elaborado por:

ABG. FREDY RINEDA HERNÁNDEZ
PROCURADURIA MUNICIPAL

